



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

1615/24

Salta,

08 NOV 2024

RES. H. N°

EXPTE. N° 4569/22.-

VISTO:

La Res. H. N° 1101/24, por la cual se convalida las tareas desempeñadas por estudiantes de la Facultad como Alumnos Auxiliares Adscriptos, durante el período 2022, en cátedras de la carrera en Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. N° 1852/22 se autoriza la inscripción como Alumna Auxiliar Adscripta, en el período 2022, a la estudiante ROSA ANALIA PEREZ, LU N° 711.543, en la cátedra "Practica en Comunicación Comunitaria en Institucional" a cargo del Prof. Ramón Burgos;

QUE el Prof. Burgos eleva informe sobre el desempeño de los Alumnos Auxiliares Adscriptos;

QUE en el Artículo 1° de la Res. H. N° 1101/24 se consignó erróneamente el nombre y apellido de la mencionada estudiante, correspondiendo decir "PEREZ, ROSA ANALÍA" donde dice "CASIMIRO, MARIBEL GISELA";

QUE en las páginas 3 y 4 de la Res. H. N° 1101/24 se indica en forma incorrecta el número de expediente correspondiente a las presentes actuaciones;

QUE en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por el Art. 101 del Dcto. 1759/72, es posible subsanar tal defecto a través de una resolución de Decanato de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Res. H. N° 1101/24 en el sentido de dejar debidamente aclarado que donde dice:

PRÁCTICA EN COMUNICACIÓN COMUNITARIA E INSTITUCIONAL Docente Ramón Burgos

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	Calificación
CASIMIRO, MARIBEL GISELA	711.543	10 (diez)

corresponde decir:

PRÁCTICA EN COMUNICACIÓN COMUNITARIA E INSTITUCIONAL Docente Ramón Burgos

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	Calificación
PEREZ, ROSA ANALÍA	711.543	10 (diez)

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que la Res. H. N° 1101/24 corresponde al Expte. N° 4569/22.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la estudiante mencionada, Escuela de Ciencias de la Comunicación, comunicar la Dirección de Alumnos y publicar en el boletín oficial de la Universidad.

LR/cc

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa